

Confrispal la aqui sin enbargo de los proueyos de Sudor
y en lo demás que toca a la brenta y distincion
seguir de lo que se ha hecho en la ciudad en
los Ayuntamientos
tablado de la hoideñacion mandaron que ninguna del
macarao sona sea pasado de llegar a la plaza que
los caareys se mandado poner en la brenta del can
de abill del goyo de y al macaras ni quitarlo sino fuere el
Señor de este fiel quel ciudad tiene presto ya Salaria
auto por los de solo y mas de la hoideñanca como si llegase
fan remanso de la brenta donde arte el fiel que es mill mío
y demás della sienta en creidas de agua
se le inunare se haya de aliviar y mon
sara costa de quel obre y que se regu
ne
renecido entacion Miguel de conte
zas de la raya cada tan Juan Marin de que
Varanegidores
El alcalde mayor mando a todos los ca
valeros negidores que estan presentes
que en esta sala mi fuera de
ella en otra ninguna cosa a arte milugan
comenzar de comision ni en otra forma
alguna sino fiere a su tiempo sumenel
tal ayuntamiento representando au
dad en la forma acostumbrada confor
medad de ordenanzas de esta ciudad y an
si lo cumplan so pena de cada cinquen
tamillme de aralacmara de el reyno
señor y susension de ocho años
y de mas que procedera contra
ellos con forme a lo

r fluego no se fique a todos los de
cavaleros negidores presentes y yo
el dho es cui medo y aviso notificado